

Información de Trámite

| | |
|---|--|
| Nombre Trámite | SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE EXCLUSIÓN DE LA BASE DE DATOS DE PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA |
| Institución | UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y ECONÓMICO |
| Descripción | <p>Con este trámite la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) emite certificados de no exclusión de la Base de Datos de Personas con Sentencia Condenatoria (PCSC), por delitos tipificados en la derogada Ley de Sustancias Estupeficientes y Psicotrópicas, así como por los delitos relacionados con sustancias catalogadas sujetas a fiscalización previstos en el Código Orgánico Integral Penal.</p> <p>Los certificados de Exclusión se extienden a personas que han tenido una sentencia condenatoria, han sido ingresadas en la Base de Datos y solicitan ser excluidas de ella, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para el efecto.</p> |
| ¿A quién está dirigido? | <ul style="list-style-type: none">Personas naturales que han tenido una sentencia condenatoria por delitos tipificados en la derogada Ley de Sustancias Estupeficientes y Psicotrópicas, así como por los delitos relacionados con sustancias catalogadas sujetas a fiscalización previstos en el Código Orgánico Integral Penal, y que por ello han sido ingresadas en la Base de Datos de PCSC; además, que hayan cumplido con los requisitos legales para la exclusión de la misma. <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p> |
| ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite? | <p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">Certificado de Exclusión de la base de PCSC |

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Obtener usuario y contraseña para ingresar al sistema
- Cédula de Identidad
- Auto, resolución o providencia por la cual, la autoridad judicial disponga la extinción, prescripción o cumplimiento de pena según sea el caso
- Boleta de excarcelación del ser el caso
- Pago de multa de ser el caso
- Sentencia condenatoria primera instancia de ser el caso
- Sentencia de segunda instancia subida en grado por consulta de ser el caso

Requisitos Específicos:

- Las solicitudes de certificados a nombre de personas fallecidas podrán ser tramitadas por su cónyuge, padres, hijos y/o hermanos; para lo cual se deberá adjuntar a más de los requisitos establecidos; copias claras y simples del acta de defunción y del documento de identificación que acredite el grado de parentesco.
- Las solicitudes también podrán ser tramitadas a través de un apoderado, para lo cual se deberá adjuntar una copia clara y simple del poder otorgado.

¿Cómo hago el trámite?

El proceso para obtener el Certificado de Exclusión de la Base de Datos de PCSC es el siguiente:

- Ingresar en la página web institucional <https://www.uafe.gob.ec/>
- Ingresar en el link de Certificado de cumplimiento en línea <https://www.uafe.gob.ec/certificados-en-linea/>
- Llenar el formulario de registro ingresando al siguiente link: <https://solicitudes.uafe.gob.ec/certificados-web/usuario/solicitudes.jsf>
- El sistema remitirá al correo electrónico del solicitante el usuario y contraseña para acceder al sistema
- Dentro del sistema el usuario debe seleccionar el certificado que necesita obtener: Certificado de exclusión
- Ingresar la información solicitada para este tipo de formulario
- Remitir la información eligiendo la opción Solicitar
- El certificado será generado e ingresado en la plataforma 8 horas laborables después de remitir la información
- Descargar el certificado de la plataforma e imprimirlo

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Las opciones para solicitar certificados estarán disponibles únicamente en horario de Lunes a Viernes de 8:00 AM a 17:00 PM

Base Legal

- [Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización](#). Art. Transitoria 1.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Secretaría General - Dirección Administrativa
Correo Electrónico: certificados.pcsc@uafe.gob.ec
Teléfono: 593-2 394-3940 ext. (2315)

Transparencia

| Año | Mes | Volumen de Quejas | Volumen de Atenciones |
|------|-----|-------------------|-----------------------|
| 2026 | 02 | 0 | 5 |